



ACTA N° 640

En la Sala de Consejo Directivo, el día 20 del mes de OCTUBRE del 2022, siendo las 14:30 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados, Ingenieros: Alberto WILLNECKER, Santiago ESQUENAZI, Daniel TOURN, Fernando CORTEGGIANO, Valentina SOSA, Darío DÍAZ y Jorge ADARO; los Sres. Horacio GEUNA, Damiano LONGONI y la Sra. Natalia ORTIZ.

Se encuentran presentes el Ing. Gabriel CAMPETELLI y la Ing. Érica ZURITA en representación de los departamentos de Electricidad y Electrónica y; Mecánica respectivamente.

Preside la reunión el Sr. Decano de la Facultad, Ing. Julián DURIGUTTI, y se desempeña como secretario de Actas el Secretario Académico, Ing. Leandro GIORGETTI.

En primer lugar, el Sr. Decano pone a consideración el Acta de Consejo Directivo N° 637. Se menciona que hay un error en la hora de finalización de la reunión y se propone aprobar el acta con la correspondiente corrección. El Consejo Directivo aprueba con nueve votos positivos y la abstención del consejero Esquenazi por no haber estado presente en la reunión.

A continuación, el Sr. Decano pone a consideración el orden del día. El CD aprueba por unanimidad.

INFORME DECANO:

Como parte del informe el Sr. Decano comenta que la Universidad recibió la visita del Ministro de Educación de la Nación, Prof. Jaime PERCZYK, y del Secretario de Políticas Universitarias, Prof. Oscar ALPA, quienes participaron de la inauguración del nuevo complejo de aulas. Comenta que se trató de una jornada amena en la que se mantuvieron conversaciones y se logró el compromiso de concretar una audiencia para las próximas semanas para gestionar el financiamiento necesario para la carrera de Ingeniería en Energías Renovables. El Sr. Decano explica que hay dos grandes rubros a los que se destina el financiamiento, por un lado, los recursos no recurrentes (refuerzo a laboratorios) y por otro, los recursos recurrentes (refuerzo del plantel docente).

El consejero WILLNECKER consulta sobre el estado del trabajo de optimización que se viene realizado sobre la necesidad de cargos docentes para presentar un proyecto al Sr. Ministro.

El Sr. Decano comenta que un equipo Docente está trabajando en un cambio del plan de estudios con un análisis en ejes como el tiempo de duración, la definición dentro del plan de trayectos para certificar habilidades profesionales, entre otros. Agrega que parte del trabajo consiste en el análisis real de necesidades para poder llevar una propuesta coherente con las políticas educativas y la duración real de la carrera.

Se comenta también sobre que se está cerca de llegar a un acuerdo en el CIN sobre la definición de estándares para la carrera Ingeniería en Energías Renovables.

A continuación, se le da la palabra al Secretario Académico para que comente sobre el comienzo del Curso Preparatorio Ingreso 2023 y el trabajo del Equipo de Análisis de Programas.

El Secretario Académico comenta que el día martes 18 del año en curso, se dio inicio al Curso Preparatorio con el módulo de matemática, contando con la participación de aproximadamente 30 estudiantes en el aula y 25 a través de videollamada. Menciona que al momento hay 90 inscriptos y que aproximadamente la mitad de ellos manifestaron intenciones de participar de forma remota. Agrega que las inscripciones están abiertas hasta el viernes y que se espera una buena participación de los estudiantes del nivel medio.

A continuación, el Secretario realiza una presentación para informar sobre el trabajo que se viene realizando sobre el análisis de los programas de las asignaturas. En este punto se aclara que la iniciativa nace de la necesidad que surge del proceso de revisión y renovación curricular de las carreras de ingeniería, lo que significa que los programas incorporan algunos elementos nuevos sobre los que hay poca o ninguna experiencia, como, por ejemplo, formulación de competencias, resultados de aprendizajes, etc.

Se expone que el equipo de análisis está conformado por un representante de cada Comisión Curricular, la Asesora Pedagógica de la Facultad, Dra. Rita AMIEVA, la colaboración de la Dra. Jimena CLERICI y la Secretaría Académica. Se mencionan los propósitos del equipo, que consisten en:

- determinar y reglamentar el uso de un nuevo formato para la elaboración de programas a fin de atender los requerimientos curriculares nacionales e institucionales,
- generar condiciones para el cambio curricular a nivel de la enseñanza de cada materia y
- avanzar en el análisis y la revisión curricular de los programas de las asignaturas de todas las carreras, a efectos de asegurar la coherencia entre modalidad de enseñanza y de evaluación que favorezca el desarrollo de las competencias genéricas y específicas planteadas en cada carrera.

El Secretario informa sobre las tareas realizadas hasta el momento destacando la generación de una rúbrica para el análisis de los programas de todas las carreras y la elaboración de una guía-manual basada en el resultado del análisis realizado en fase preliminar. Se agrega, que se espera como resultado la realización de un informe de análisis de los distintos aspectos contemplados en los programas según la estructura provista por la Res. CS 120/17, la generación de un mapa de competencias relevadas a partir del análisis de los programas, la reglamentación de una grilla para la elaboración de programas y la publicación de una guía o manual para orientar a los docentes sobre la elaboración de programas según lo establecido en la nueva grilla.

Se procede al tratamiento del orden del día.

1) SOLICITUD DE LLAMADO Y PROPUESTA DE JURADO PARA CONCURSO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS QUÍMICA GENERAL (CÓD.0620) Y QUÍMICA ORGÁNICA (CÓD.0623). - DPTO. DE TECNOLOGÍA QUÍMICA

El Sr. Decano explica que se trata de la solicitud del Departamento de Tecnología Química de llamado a concurso para un cargo de Ayudante de Segunda rentado que fue declarado desierto. Por otra parte, explica que la propuesta de jurado es la misma que la original salvo el cambio del jurado alumno suplente debido a la graduación del que estaba propuesto. La jurada suplente propuesta es la estudiante Florencia Conde REPETTO.

El Sr. Decano propone aprobar el llamado concurso de Ayudante de Segunda rentado en las asignaturas Química General (Cód.0620) y Química Orgánica (Cód.0623) y el jurado propuesto. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

2) SOLICITUD DE LLAMADO Y PROPUESTA DE JURADO PARA CONCURSO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS TECNOLOGÍA DE LOS SERVICIOS (CÓD.9140) E INGENIERÍA DE LA REACCIONES QUÍMICA (CÓD. 9137). - DPTO. DE TECNOLOGÍA QUÍMICA

El Sr. Decano explica que al igual que en el caso anterior, se trata de la solicitud del Departamento de Tecnología Química de llamado a concurso para un cargo de Ayudante de Segunda rentado que fue declarado desierto. Por otra parte, explica que la propuesta de jurado es la misma que la original salvo el cambio del jurado alumno titular debido a la graduación del que estaba propuesto. En este caso la jurada titular propuesta es la estudiante Paola BIMA.

El Sr. Decano propone aprobar el llamado concurso de Ayudante de Segunda rentado en las asignaturas Tecnología de los Servicios (Cód.9140) e Ingeniería de las Reacciones Químicas (Cód. 9137) y el jurado propuesto. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

3) PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL REFUERZO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2022

El Sr. Decano comenta que ha llegado un refuerzo presupuestario el cual ya fue aprobado y distribuido por el Consejo Superior. Menciona que desde el equipo de gestión se elaboró una propuesta de distribución para la Facultad y propone pasarlo a Comisión de Presupuesto para su tratamiento. El CD aprueba por unanimidad.

4) DESPACHO JUNTA ACADÉMICA DOCTORAL N° 194, REF. A SEMINARIOS:

- Seminario de Investigación en Tecnologías y Materiales Aplicados – Edición 2022.-



- Seminario de Diseño y Simulación de Procesos Químicos, de Alimentos y Ambientales - Edición 2022.-

El Sr. Decano da lectura al Acta de la Junta Académica del Doctorado, que analizó la propuesta de dos seminarios y que luego del análisis de los aspectos académicos recomienda aprobar el dictado de los mismos. El Sr. Decano propone aprobar el Acta de la Junta Académica y por lo tanto aprobar el dictado del Seminario de Investigación en Tecnologías y Materiales Aplicados – Edición 2022 y el Seminario de Diseño y Simulación de Procesos Químicos, de Alimentos y Ambientales - Edición 2022. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

5) INCIDENTE 136967-1 - PROTOCOLO DE TRABAJO ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – U.N.R.C. Y LA ASOCIACIÓN CIVIL “LA HUELLA”

El Sr. Decano solicita poder tratar el tema sobre tablas dada la importancia y la necesidad de comenzar con las actividades en el marco del convenio. El CD aprueba de forma unánime.

El Sr. Decano da lectura a la nota elevada por la Secretaría de Extensión de la Universidad en la que se solicita a la Dirección de Asuntos Jurídicos se expida sobre el protocolo de trabajo entre la Facultad de Ingeniería de la UNRC y la Asociación Civil “LA HUELLA” para la instalación y puesta en marcha de una extrusora de polietileno de baja densidad en el barrio Malvinas Sur. Este protocolo tiene como objetivo acompañar y fortalecer el trabajo de los vecinos contribuyendo al agregado de valor al polietileno de baja densidad, la generación de un destino sustentable y su encadenamiento a un circuito productivo.

A continuación, el Sr. Decano da lectura a los fundamentos y objetivos de la realización del convenio.

FUNDAMENTACIÓN

En el sector del Barrio Malvinas Sur, sobre la costa del Río Cuarto, integrantes de la Asociación Civil “La Huella”, trabajan con los vecinos del lugar (cooperativa todo sirve) sobre la separación en origen de residuos sólidos urbanos hace más de una década de manera ininterrumpida. Desde sus inicios, la creación de la cooperativa estuvo asociada al equipo de investigación “Comunicación y Rurbanidad” de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC. Dicha asociación fue imprescindible para gestar la cooperativa desde el trabajo preexistente de cirujeo, que realizan los grupos familiares del sector con registros de hasta dos o tres generaciones dedicados a la recuperación de residuos y actividades vinculadas al río Cuarto como la extracción de áridos con el uso de rastrones y caballos.

La experiencia de la cooperativa de trabajo Todo Sirve Ltda. resulta una excelente muestra para replicar en otros barrios o asentamientos periurbanos que tienen posición de permanencia en un espacio territorial típicamente marginal en términos sociales y económicos.

La experiencia en un barrio de alta vulnerabilidad indica que es prácticamente imposible generar un excedente para ser repartido, si no se proyecta el agregado de valor como en este caso, a los residuos sólidos que llegan al barrio por disposición final de una empresa privada.

OBJETIVOS

Constituir un espacio de enseñanza-aprendizaje tanto para estudiantes de la Facultad de Ingeniería UNRC, docentes y miembros de la Asociación Civil “La Huella” a partir de la experiencia socio-comunitaria y el apoyo técnico.

Acompañar y fortalecer el trabajo de los vecinos contribuyendo al agregado de valor al polietileno de baja densidad, la generación de un “destino sustentable” y su encadenamiento a un circuito productivo.

Aportar, compartir y generar conocimiento sobre la instalación y manejo de la extrusora, las capacidades necesarias para la producción en todo el circuito productivo, y el establecimiento de condiciones de higiene y seguridad apropiadas.

El Sr. Decano comenta que la duración del protocolo es por el término de 12 meses y comenta que no hay aporte económico por parte de la Facultad salvo la cobertura de los seguros para quienes

participen, tanto docentes como estudiantes. Menciona que se designará como responsable al Ing. Gabriel CAMPETELLI por parte de la Facultad de Ingeniería y a los Sres. Joaquín Albornoz y Juan Alberto MUSOLÓN por parte de “La Huella”. Agrega que la UNRC renuncia a todo conocimiento susceptible de ser utilizado en un proceso productivo y que adquiera ello valor económico actual o potencial.

Se comenta que el protocolo fue elevado a la Secretaría de Extensión de la UNRC y por su intermedio a la Dirección de Asuntos Jurídicos, la cual determina que no existe objeción respecto de la realización del protocolo; por lo que el Sr. Decano propone recomendar avalar el convenio y elevar al Consejo Superior para la aprobación del protocolo.

El Ing. CAMPETELLI realiza una amplia exposición sobre la importancia de la pronta suscripción del protocolo ya que hace tiempo se vienen realizando muchas actividades con la participación de integrantes de la Facultad y la Universidad en conjunto con los habitantes del barrio. Destaca el aporte social de las actividades las cuales son valoradas por todos los consejeros presentes.

El Sr. Decano reitera la propuesta de avalar el protocolo y elevar al Consejo Superior para su aprobación y suscripción. El CD aprueba de forma unánime.

6) PROPUESTA DE MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO N°019/2021 – ARTÍCULO 2°

El Sr. Decano comenta que la Resolución de Consejo Directivo N° 019/2021 establece las normas complementarias para la realización de manera virtual o mixta los Concursos Docentes, Público y Abiertos de Antecedentes y Oposición, Interinos, Adscripciones, Vacancias Transitorias, Ayudantías de Segunda o evaluación de antecedentes. Y explica que se propone eliminar el artículo 2 en el cual se establece que la vigencia de estas normas se extenderá mientras dure la emergencia sanitaria dispuesta por el Gobierno Nacional, o bien hasta que lo considere prudente este cuerpo.

El Sr. Decano agrega que los concursos se pudieron realizar de manera satisfactoria y que se entiende que las herramientas utilizadas han permitido reducir el gasto que implican los concursos y otras bondades que se busca mantenerlas. Es por esto que la intención es que esta herramienta permanezca habilitada como opción para sumarse a la metodología tradicional. A su vez, explica que, en caso de aprobar la modificación, se debe elevar al Consejo Superior para su ratificación y comenta que este órgano ya ha dado el aval a otras facultades. Por todo esto se propone el tratamiento sobre tablas.

El Consejero ADARO considera que, tratándose de una opción posible, entre las propuestas, sería necesario analizar el contexto y las condiciones bajo las cuales sería aplicable la modalidad. Por otro lado, menciona que deben asegurarse las condiciones tecnológicas necesarias ya que en algún caso existieron inconvenientes.

El Consejero WILLNECKER, comenta que su experiencia de participación ha resultado muy satisfactoria aun habiendo tenido que evaluar a varios postulantes.

Se le da la palabra a la Responsable de Administración, Sra. Felisa VELEZ, quien comenta que el caso, en el que hubo problemas tecnológicos, fue el primero en implementarse y resultó ser un caso aislado.

El Consejero TOURN considera que debería derivarse a una comisión más allá de que exista acuerdo con la modalidad.

La consejera ORTIZ comenta que todo el personal de apoyo se fue capacitando para la adecuada implementación de la modalidad y agrega que se hicieron muchos concursos de forma satisfactoria y con un bajo costo.

Luego de las diferentes apreciaciones, el Sr. Decano propone derivar a la comisión conjunta de Interpretación y Reglamento con la de Presupuesto para su análisis. El CD aprueba de forma unánime.

Seguidamente el Sr. Decano propone tratar el tema 7 y 8 en forma conjunta ya que se trata de solicitudes de cargos. El CD aprueba de forma unánime.



- 7) **PROPUESTA DE PROMOCIÓN - JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS DEDICACIÓN SIMPLE – ING. CARLOS JOAQUÍN ZAVALA – DPTO. DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA**
- 8) **SOLICITUD DE CARGO DOCENTE PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA**

Propone derivar las dos solicitudes del Departamento de Electricidad y Electrónica detalladas en los puntos 7 y 8 a la comisión conjunta de Enseñanza y Biblioteca con la de Presupuesto. El CD aprueba por unanimidad.

A continuación, El Sr. Decano explica que los CAE a los que hacen referencia los temas 9 y 10, fueron ya tratados y aprobados por este Consejo, por lo que propone aprobar las propuestas de conformación de Comité Académico Especial con la incorporación del jurado alumno, cuya designación estará a cargo del Secretario Académico. El CD aprueba por unanimidad.

- 9) **PROPUESTA DE JURADO PARA C.A.E. – JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA – DRA. ANALÍA CLAUDIA CHIECHER**

El Sr. Decano da lectura a la propuesta de conformación del Comité Académico Especial que se detalla a continuación:

TITULARES	SUPLENTE
Dra. Marta PANAIÁ (UBA) (D.N.I.Nº05.202.995)	Prof. Marta CEBALLOS ACASUSO (UTN FRRe) (D.N.I.Nº13.248.767)
Dr. Ing. Cristián DE ANGELO (UNRC) (D.N.I.Nº23.954.506)	Dra. Romina Cecilia ELISONDO (UNRC) (D.N.I.Nº 27.933.640)
Dra. Rita AMIEVA (UNRC) (D.N.I.Nº16.051.136)	Dr. Ing. Diego ACEVEDO (UNRC) (D.N.I.Nº22.059.789)

El Sr. Decano propone aprobar la propuesta. El CD aprueba de forma unánime.

- 10) **PROPUESTA DE JURADO PARA C.A.E. – JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA – DRA. PAOLA VERÓNICA PAOLONI**

El Sr. Decano da lectura a la propuesta de conformación del Comité Académico Especial que se detalla a continuación:

TITULARES	SUPLENTE
Dra. Marta PANAIÁ (UBA) (D.N.I.Nº05.202.995)	Prof. Marta CEBALLOS ACASUSO (UTN FRRe) (D.N.I.Nº13.248.767)
Dr. Ing. Cristián DE ANGELO (UNRC) (D.N.I.Nº23.954.506)	Dra. Romina Cecilia ELISONDO (UNRC) (D.N.I.Nº 27.933.640)
Dra. Rita AMIEVA (UNRC) (D.N.I.Nº16.051.136)	Dr. Ing. Diego ACEVEDO (UNRC) (D.N.I.Nº22.059.789)

El Sr. Decano propone aprobar la propuesta. El CD aprueba de forma unánime.

- 11) **EXPEDIENTE 140641 – CONVENIO GENERAL ENTRE UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO Y EL TRIBUNAL DE CUENTA DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO**

El Sr. Decano comenta que se trata de un Convenio Marco por lo cual propone tratarlo sobre tablas, explicando que se ha remitido el modelo habitual de convenio a la Municipalidad de Río Cuarto la cual está del todo en acuerdo con el mismo y agrega que ya se cuenta con el informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

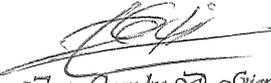
Se da lectura a la opinión del área de jurídicas en la que se manifiesta que no existe objeción alguna a la suscripción del convenio. No obstante, a ello, y por el plazo de duración con renovación automática del convenio, este debe ser autorizado por el Consejo Superior.

El Sr. Decano propone avalar la firma del Convenio Marco y solicitar al Consejo Superior la aprobación y la posterior suscripción. El CD aprueba por unanimidad.

12) RATIFICAR RES. DECANAL N° 332/2022 REFERENTE A LA REDUCCIÓN DEDICACIÓN DE SEMI-EXCLUSIVA A SIMPLE EN EL CARGO DE PROF. ADJ. EFECTIVO – DPTO. DE TELECOMUNICACIONES

El Sr. Decano da lectura a la Resolución Decanal N°332/2022 en la que se otorga la reducción de dedicación de Semi-Exclusiva a Simple en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo al Ing. Pablo SOLIVELLAS por el tiempo que permanezca en la función de Secretario Técnico de la Facultad. Explica que la resolución se hizo decanal por los plazos y para que se dé la coincidencia de fechas en cuanto al comienzo de las funciones con la designación y propone la ratificación de la misma. El Consejo Directivo aprueba con nueve votos positivos y la abstención del consejero Pablo de la BARRERA.

Siendo las 16:07 horas y no habiendo más temas para tratar se da por finalizada la reunión.


Ing. Leonardo D. Giorgetti
SEC. ACADÉMICO - FAC. ING. - U.N.R.C.